



MEMORAMDUM

Las publicaciones realizadas en los últimos días, 29, 30 y 31 del corriente mes, por los medios de comunicación, sobre las supuestas irregularidades en la DIBEN y considerando que en algunas de las publicaciones se menciona a la Pastoral Social, paso a explicar aspectos que hacen al trabajo conjunto entre la DIBEN y la Pastoral Social Arquidiocesana, para la atención a personas en situación de vulnerabilidad, con necesidades en el campo de la Salud.

1. Antecedentes

Desde el 18 de octubre del año 1991 hasta la fecha, la Pastoral Social Arquidiocesana recibe fondos de la DIBEN, para ejecutar proyectos de asistencia a familias y personas en situación de extrema vulnerabilidad, con necesidades en el campo de la salud: Medicamentos, estudios médicos, eventualmente prótesis, anteojos, sillas de ruedas, eventualmente alimentos, pago por féretros y otros.

Este **servicio** realiza la Pastoral Social Arquidiocesana **para ayudar a paliar** en algo las necesidades extremas de un sector importante de la población, sin acceso a una atención integral en el campo de la salud.

Desde aquel día hasta la fecha la cooperación entre la Diben y la Pastoral Social Arquidiocesana ha sido estrecha, buscando siempre la transparencia, mejorando progresivamente los procedimientos administrativos y de atención a las personas, la presentación de rendiciones de cuentas en tiempo y forma, procurando y obteniendo los mejores precios y un costo administrativo bajo y buscando siempre brindar una imagen institucional de una Iglesia seria y transparente.

En estos 26 años de cooperación, donde se sucedieron distintas administraciones al frente de la DIBEN, de los distintos Partidos y Movimientos políticos, nunca surgió ni un informe negativo de la gestión de la Pastoral Social Arquidiocesana.

2. La gestión de la Pastoral Social

Al inicio de cada año, la Pastoral Social presenta a la DIBEN un Proyecto solicitando recursos para llevar a cabo el Proyecto de Asistencia al que denominamos “Atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad, en el campo de la salud”. La DIBEN estudia el Proyecto en el Consejo, la aprueba y firma con la Pastoral Social Arquidiocesana un contrato donde se determina el monto aprobado, los rubros a ser atendidos, las documentaciones de las atenciones brindadas, la transferencia de los recursos, la documentación de los pagos a los proveedores de bienes y servicios, las rendiciones de cuentas, entre otros.

Las rendiciones de cuentas se realizan en forma bimensual, previa verificación de la Auditoría Interna de la DIBEN, de las documentaciones respaldatorias, de los rubros atendidos y una vez autorizado se presenta la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, a la Comisión Bicameral del Presupuesto y a la DIBEN. Las rendiciones siempre se realizan en tiempo y forma atendiendo que ese requisito es indispensable para seguir recibiendo desembolsos de recursos para seguir ejecutando el proyecto.

Dentro del convenio firmado con la DIBEN se establece la contratación de técnicos sociales para trabajar dentro del Proyecto, desde las oficinas de la DIBEN. Estos técnicos sociales tienen la misión de recibir los pedidos en la DIBEN, procesarlos y enviar a la Pastoral Social para su atención. Este procedimiento se realiza considerando la agilidad con que la Pastoral Social atiende a las personas, en contraste con la alta burocracia a la que está sometida la DIBEN, para otorgar las ayudas, por ejemplo, la realización de un concurso de precios, entre otros. Cabe mencionar que el Costo Administrativo para la ejecución de este proyecto es sólo el 6.9% del monto total, siendo que el porcentaje promedio que cobran cualquier ONG para ejecutar proyectos similares es entre el 10 % y más. Esto también habla a las claras del espíritu de servicio que nos anima a realizar esta tarea.

Por otro lado, la Pastoral Social Arquidiocesana gestiona y obtiene de las empresas proveedoras de bienes y servicios, las compras a crédito, de los productos y servicios con descuentos importantes, que la DIBEN no lo puede conseguir.

Como ejemplo comento que durante el año 2017 la Pastoral Social compró de una cadena farmacéutica productos por un valor de Gs. 881.469.401 con un descuento promedio del 26% que significa más de Gs. 230.000.000. Para una mayor transparencia, los descuentos figuran en las facturas de compra y el ahorro se revierte para la atención a más personas.

Los beneficios en los precios, la atención cordial, eficiente y eficaz a las personas con necesidades en el campo de la salud que acuden a la Pastoral Social Arquidiocesana, las rendiciones de cuentas oportunas y una buena percepción de la aplicación de los procedimientos administrativos y contables, hacen que la DIBEN tenga la confianza suficiente en la gestión de la Pastoral Social y no tenga reparos en seguir con la cooperación, año tras año.

3. Las denuncias realizadas

Las publicaciones realizadas por los medios mencionan a la Pastoral Social Arquidiocesana en un solo aspecto: La contratación de funcionarios que trabajan en la DIBEN y cobran honorarios con fondos del Proyecto. El cuestionamiento realizado es que estas personas no han pasado por el procedimiento de contratación para funcionarios públicos; cuando esto no corresponde porque los mismos no son funcionarios públicos, a pesar de trabajar en las instalaciones de la DIBEN, atendiendo que firman contrato directamente con la Pastoral Social Arquidiocesana quien corre con los pagos de los honorarios.

Por nuestra parte nos quedamos con la alegría de servir a miles de compatriotas de distintos sectores políticos, credos, nacionalidades que a diario vienen a nuestras oficinas del Seminario Metropolitano a solicitar ayuda, con lo que aliviarnos en algo tantas necesidades, como parte de nuestra misión como Iglesia.

Lic. Ricardo González
Coordinador